

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso: HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Comite Civil de Convivencia.												
Fecha:		25 de junio del 2026.				Hora de inicio:		7:30 am		Modalidad:				
Lugar:		Despacho ALSC.				Hora de finalización:								
Dependencia:		Nombre del Responsable:												
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR				CARRERA
CC	1193075835	Paula Alejandra Hernandez	—	ALSC	Justicia Social			X				X	3182860032	aleja h
CC	75-076.37	Jay Karro One	—	ALSC	John Paul		X					X	3025151684	Jay Karro
CC	80231431	Alexander Morales	—	ALSC	GT		X					X	3118543106	Alexander Morales
CC	1124582	Daniel Galindo	—	ALSC	Justicia Social							X	302454458	Daniel Galindo
CC	10300772	Jhon Duvan	—	ALSC	GT		X						312009139	Jhon Duvan
CC	93380759	Carlos Meléndez	—	ALSC	Seguridad		X					X	3104841926	Carlos Meléndez
CC	102948708	Kevin's Castillo	—	SDG	DCDS		X					X	314533802	Kevin's Castillo
CC	52201860	Magda Ballasán R.	—	ALSC	Participación		X					X	3105748359	Magda Ballasán R.
CC	79469232	Fabio Iván Múñiz	—	ALSC	Participación		X					X	3153147183	Fabio Iván Múñiz
CC	1069750684	Bernando Herrera	—	SDSCJ	Seguridad		X					X	3015133308	Bernando Herrera
CC	74271098	Carlos Macías M.	Alcalde	ALSC	Despacho		X					X	3016890223	Carlos Macías M.
CC	9329426	Fernando Cárdenas	—	ALSC	Seguridad		X					X	3166210835	Fernando Cárdenas
CC	01021036	Karen Camero R.	—	ALSC	T. Social At.		X					X	300290741	Karen Camero R.
CC	1128281619	Daniela Mery P.	—	SDSCJ	Articuladora							X	3128793398	Daniela Mery P.
CC	1011082226	Laura Guerrero	—	ALSC	G.T							X	3187330631	Laura Guerrero

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

Impresión: Secretaría General- Subdirección de Imprenta Distrital



ACTA DE COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA LOCAL

Localidad de San Cristóbal - Oficina de Justicia Social

Fecha de sesión: 25 de junio de 2026

1. Datos generales de la sesión

Acta No.	7 de 2026	Fecha	25 de junio de 2026
Hora de inicio	9:00	Hora de finalización	10:30
Modalidad	Presencial / por confirmar	Lugar	Alcaldía Local de San Cristóbal
Convoca	Alcaldía Local de San Cristóbal / Oficina de Justicia Social	Sesión	Comité Civil de Convivencia Local
Fuente de soporte	Presentación institucional y transcripción de reunión	Periodo informado	01 al 23 de junio de 2026

2. Objeto de la reunión

Verificar el quórum y los compromisos del acta anterior, analizar las conflictividades identificadas en la localidad y presentar el informe de actividades múltiples ejecutadas por la Oficina de Justicia Social en materia de convivencia, cultura ciudadana, prevención del delito, entornos escolares, propiedad horizontal, gestión administrativa y seguimiento a componentes asociados al Convenio 819 de 2025 y al Contrato 816.

3. Asistentes y entidades participantes

Conforme a la información suministrada, participaron o fueron referenciadas las siguientes entidades y equipos. La lista nominal definitiva deberá validarse con el registro de asistencia para firma:

- Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Oficina de Justicia Social.
- Ejército Nacional de Colombia - EJERCOL.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Policía Nacional - PONAL..
- Personería Local de San Cristóbal.
- Almacén / área de bienes y área jurídica, según asuntos tratados sobre entrega de elementos.

Equipo de Justicia Social relacionado en el informe: Juan Sebastián Arias, Paula A. Hernández, Francisco Rodríguez, Óscar Felipe Cortés, Daniel Galvis, Luz Stella Pelayo, Heidy T. Gordo y Yéssica Garzón.

4. Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de la agenda y compromisos del acta anterior.
3. Identificación de conflictividades en el territorio.
4. Presentación de actividades múltiples ejecutadas por los equipos de Justicia Social.

5. Seguimiento a componentes institucionales, contractuales y administrativos.
6. Definición de compromisos y cierre.

5. Desarrollo de la sesión

5.1 Verificación del acta anterior y compromisos permanentes

Se hizo referencia al Acta No. 006 de 2026, correspondiente a la sesión del 26 de mayo de 2026, presidida por el Alcalde Local, Dr. Carlos Hernando Macías Montoya. En dicha sesión se trataron temas de convivencia, seguridad ciudadana y entornos escolares seguros.

Se retomaron como líneas permanentes: continuar las jornadas integrales de convivencia y acceso a la justicia, mantener el seguimiento a las ocho zonas seguras, fortalecer la prevención en entornos escolares, realizar seguimiento al caso de ciberacoso del Colegio Eduardo Torres, continuar los planes mochila del cuidado y presentar avances en colegios priorizados.

5.2 Balance general de gestión territorial y administrativa

La Oficina de Justicia Social presentó el panorama de gestión del 01 al 23 de junio de 2026, con un total de 78 actividades distribuidas en seis ejes estratégicos de convivencia y justicia. El balance general registró 65 intervenciones territoriales, 16 gestiones administrativas, 29 entornos escolares protegidos y 90% de avance de obra en el componente asociado al Convenio 819.

Eje estratégico	Acciones reportadas	Alcance principal
Entornos Escolares Protectores	29	Responsabilidad penal adolescente, prevención del consumo de SPA, mochilas del cuidado y mesas de diálogo.
Cultura Ciudadana y Convivencia	15	Campaña "Menos ruido, más convivencia", manejo de residuos, cero discriminación y uso adecuado del espacio público.
Prevención del Delito	11	Acciones frente a hurto a personas, hurto a motocicletas y automotores, y consumo de SPA en espacio público.
Justicia Restaurativa y Espacios Seguros	5	Barrismo social, condonación de comparendos, inauguración de zonas seguras y acciones restaurativas.
Propiedad Horizontal y Prevención de VBG	2	Guía de convivencia en propiedad horizontal, verificación de problemáticas y articulación frente a violencia basada en género.
Gestión Administrativa y Jornada Electoral	16	Trámite Orfeo, oficios, atención ciudadana, Convenio 819 y acompañamiento electoral presidencial.

5.3 Cultura ciudadana, convivencia y ruido

Se informó el desarrollo de acciones de sensibilización orientadas a la estrategia "Menos ruido, más convivencia" y a la promoción de la no discriminación. Las actividades se focalizaron en sectores con quejas recurrentes por altos niveles de ruido, uso de megáfonos, conflictos entre comerciantes, habitantes y vecinos, así como por comportamientos asociados al inadecuado manejo de residuos y ocupación del espacio público.

De manera específica, se reportó una intervención en el sector de la carrera Séptima con Primera de Mayo, motivada por solicitud elevada ante la Alcaldía Local, debido al uso constante de megáfonos por parte de comerciantes para ofrecer productos. Se dejó planteado mantener seguimiento a los casos que generan conflictividad y reiterar pedagogía sobre la normatividad aplicable, consecuencias y sanciones asociadas al ruido.

5.4 Prevención del delito y mapa de calor

Se informó acompañamiento constante a la sala CIEPS de la Policía para revisar mapas de calor e identificar delitos y puntos álgidos. A partir de esa información se vienen focalizando jornadas de prevención contra el hurto de automotores y motocicletas, incluyendo acciones de marcación y sensibilización comunitaria. Se reportó la entrega de cuatro pistolas de marcación de motocicletas para fortalecer estas jornadas.

5.5 Zonas seguras y cámaras de videovigilancia

Se reiteró la importancia de avanzar en la entrega e instalación de cámaras de videovigilancia vinculadas a las zonas seguras. Durante la sesión se hizo referencia a aproximadamente 187 nodos o puntos proyectados, con la meta de contar al menos con tres cámaras por barrio o sector priorizado, especialmente en zonas seguras formalizadas, puntos críticos de residuos, parques y zonas de comercio.

Se indicó que existen elementos disponibles y listos para instalación, por lo cual se solicitó dar prioridad al asunto y pasar de la planeación a la implementación efectiva, con el propósito de generar impacto comunitario y contribuir a disminuir la percepción de inseguridad.

Frente a sectores donde no existe Junta de Acción Comunal o no se cuenta con presidente/documentación suficiente para suscribir comodato, se informó que se realizaron mesas con Gobierno, Secretaría de Seguridad, Almacén de nivel central y áreas jurídicas/bienes. También se reportó la elaboración y envío de dos oficios con firma del Alcalde Local, a la espera de respuesta para definir si procede entrega mediante acta, acta de corresponsabilidad u otro mecanismo jurídico viable.

5.6 Propiedad horizontal y prevención de violencias basadas en género

Se reportaron acciones de acompañamiento en propiedad horizontal, incluyendo la construcción de una guía de convivencia y manejo de violencias, con articulación de Policía y Secretaría Distrital de la Mujer. Se identificó como punto crítico el caso de Nueva Roma, donde se señaló bajo interés de residentes en la organización de la administración, con riesgo de deterioro de la convivencia.

También se reportó la activación de ruta de atención interinstitucional frente al caso R-2026-0049723, asociado a presunta violencia sexual, con necesidad de acompañamiento y seguimiento reservado conforme a las competencias institucionales.

5.7 Contrato 816 - estrategia de prevención y convivencia

Se presentó el alcance del Contrato 816, orientado a dar desarrollo sistemático a las zonas de prevención comunitaria identificadas en la localidad. Se explicó que el contrato contempla cinco momentos o ejes de atención: prevención social comunitaria, mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, resiliencia comunitaria y autocuidado en situaciones difíciles, y prevención comunitaria con niños, niñas y adolescentes.

Como impacto general se reportaron 3.250 personas vinculadas, de las cuales 1.150 corresponden a niños, niñas y adolescentes y 2.100 a líderes o actores comunitarios. Entre las metodologías destacadas se mencionaron esculturas reciclables, tomas callejeras y sketches, mesas de diálogo local, Justicia al Barrio, cartilla digital de convivencia, botiquín de resiliencia digital, sonidos de convivencia, escuadrón de valores, rollo de respeto y tolerancia, tanque de valores y convivencia, héroes cotidianos, plogging y escenarios de sensibilización frente a violencia de género.

5.8 Convenio 819 de 2025 - componente JAL, nodos y dotación tecnológica

Se informó seguimiento al componente de dotación tecnológica y de infraestructura para el fortalecimiento de la Junta Administradora Local - JAL de San Cristóbal. En el marco del Convenio 819, se registró el traslado de equipos de video y sonido al almacén de la Alcaldía Local para custodia, control de inventario y verificación técnica por el área de Sistemas. La presentación registró 19 de 20 elementos recibidos para el componente JAL y un avance de obra e infraestructura del 90%.

En cuanto a nodos digitales, se señaló avance parcial de entrega de elementos, con 35% recibido y 65% pendiente. Se indicó la necesidad de continuar el seguimiento al contratista y cerrar la verificación técnica de elementos pendientes, particularmente el mezclador amplificado, así como gestionar el recibo en debida forma de la dotación que ingresa.

5.9 Gestión administrativa y jornada electoral

Se presentó gestión documental y administrativa asociada a trámite Orfeo, oficios, atención ciudadana, seguimiento de bienes y acompañamiento electoral. Para la jornada electoral presidencial del 21 de junio de 2026 se reportó apoyo al Puesto de Mando Unificado de la Alcaldía Local y acompañamiento a puestos de votación, indicando que la jornada transcurrió sin novedad y con atención oportuna de situaciones reportadas.

6. Conflictividades y hallazgos relevantes

- Ruido comercial, uso de megáfonos y afectaciones a la tranquilidad en zonas de comercio.
- Manejo inadecuado de residuos, ocupación del espacio público y presencia de habitabilidad en calle.
- Hurto a motocicletas y automotores, con necesidad de focalización por mapa de calor.
- Microtráfico y consumo de SPA en entornos escolares y polideportivos priorizados.
- Conflictos vecinales, familiares y comerciales reportados por líderes comunitarios.
- Baja organización en propiedad horizontal, especialmente en el caso Nueva Roma.
- Necesidad de definir mecanismo jurídico para entrega de cámaras en sectores sin JAC o sin representación formal suficiente.

7. Decisiones y orientaciones de la sesión

- Dar prioridad a la instalación de cámaras de videovigilancia comunitaria en zonas seguras, puntos críticos de basuras, parques y zonas de comercio.
- Solicitar o gestionar respuesta jurídica y administrativa sobre el mecanismo de entrega de cámaras cuando no sea viable el contrato de comodato con JAC.
- Continuar la coordinación con Policía Nacional para orientar jornadas de prevención según mapa de calor.
- Mantener el seguimiento al Convenio 819, especialmente a la verificación técnica, recepción de elementos, nodos digitales pendientes y cierre de obra e infraestructura.
- Fortalecer las acciones pedagógicas sobre ruido, residuos, espacio público y convivencia comercial.
- Continuar el acompañamiento a entornos escolares priorizados, propiedad horizontal, prevención de VBG y acciones restaurativas en territorio.

8. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Observación
1	Coordinar con el área de seguridad las acciones	Área de Seguridad /	Este compromiso aparece

No.	Compromiso	Responsable	Observación
	institucionales relacionadas con la realización del Mundial, con enfoque en convivencia ciudadana, prevención y control de situaciones que puedan afectar la tranquilidad de la comunidad.	Justicia Social	expresamente en la reunión como “Compromiso para el acta”.
2	Hacer seguimiento a los oficios remitidos a Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Jurídica y Almacén, relacionados con la figura jurídica aplicable para la entrega de los kits de videovigilancia comunitaria en sectores donde no existe Junta de Acción Comunal.	Alcaldía Local / Justicia Social / Jurídica	Se indicó que los oficios ya fueron elaborados y enviados, quedando pendiente la respuesta institucional.
3	Definir la figura jurídica procedente para la entrega de cámaras de vigilancia del Convenio 819, especialmente en sectores sin presidente de Junta de Acción Comunal, evaluando si procede acta de entrega, comodato u otro instrumento equivalente.	Jurídica / Gobierno / Seguridad / Almacén	El asunto requiere concepto para avanzar con la instalación y entrega de los elementos.
4	Priorizar la instalación de cámaras de videovigilancia comunitaria en zonas seguras, zonas críticas por disposición de residuos, parques y zonas comerciales.	Justicia Social / Seguridad / Supervisión Convenio 819	Se manifestó la necesidad de pasar de la planeación a la ejecución, teniendo en cuenta que los elementos ya se encuentran disponibles.
5	Verificar a quién debe dirigirse directamente el comunicado para agilizar la respuesta sobre el mecanismo de entrega de los elementos de videovigilancia.	Alcaldía Local / Justicia Social	El alcalde solicitó revisar el destinatario adecuado para acelerar la gestión.
6	Continuar el acompañamiento en la Sala CIEPS para revisar el mapa de calor delictivo y focalizar jornadas de prevención, especialmente frente a hurto de automotores y motocicletas.	Justicia Social / Policía Nacional	Se indicó que se viene enviando un funcionario para verificar los delitos más álgidos y orientar las actividades preventivas.
7	Revisar el tema de propiedad horizontal y las actividades pendientes del Convenio 819, incluyendo los elementos que se encuentran ingresando y los ajustes modificatorios que correspondan.	Justicia Social / Supervisión Convenio 819 / Doctor Mauricio Barragán	Se mencionó reunión pendiente y posible necesidad de trámite modificatorio.
8	Consolidar y entregar el listado necesario para la entrega de instrumentos o elementos derivados de las actividades escolares de convivencia.	Equipo responsable del Contrato 816 / Justicia Social	Se señaló que está pendiente el listado para proceder conforme se considere jurídicamente viable.

9. Conclusiones

- La sesión permitió consolidar el balance de gestión territorial y administrativa de Justicia Social para el periodo 01 al 23 de junio de 2026.
- Se identificó como prioridad avanzar en la implementación material de las cámaras de videovigilancia comunitaria, superando las discusiones sobre el mecanismo de entrega mediante concepto jurídico y administrativo claro.
- Las acciones de cultura ciudadana, prevención del delito, justicia restaurativa y entornos escolares deben mantenerse focalizadas en los puntos críticos identificados por comunidad, mapas de calor y reportes institucionales.
- El seguimiento al Convenio 819 requiere cierre técnico y administrativo de elementos pendientes, recepción en debida forma, verificación de inventario y avance hasta el 100% del componente JAL y nodos digitales.

Fotografías:

